ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 07/18

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018

ID Nº 342.825

"SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TT. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ"

En la Ciudad de Teniente 1° Irala Fernández, República del Paraguay a los 13 días del mes de setiembre del año 2018, siendo las 09:30 horas, en la oficina de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES de la MUNICIPALIDAD DE TENIENTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ sito en Ruta Nº 9 Don Carlos Antonio López - Transchaco Km 386,5, se hacen presentes las siguientes personas: **Lic. Hugo González – Encargado de Despacho de la UOC** en representación de la Municipalidad, los Señores Abog. Héctor Báez en representación de Granos y Aceites SACIA y el Lic. Pablo Aguilar en representación LAKMI S.A.

Posteriormente se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/18 – ID Nº 342.825 "Servicio de almuerzo escolar para Instituciones Educativas del Distrito de Tte. 1° Manuel Irala Fernández"**, siendo las empresas que presentaron su documentación en el sitio y hora indicados:

N° Orden	Empresa
1	GRANOS Y ACEITES SACIA
2	LAKMI SA

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en La IAO 26.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

MUNICIPALIDAD DE TTE 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ DPTO. DE PRESIDENTE HAYES U.O.C.

Hugo Danilo González
Encargado Despacho
U.O.C.

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

N° Orden	Empresa	RUC
1	GRANOS Y ACEITES SACIA	80048397-9
2	LAKMI SA	80054786-1

2. Ofertas tardías:
No Aplica.
3. Monto de las ofertas:
A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

N° Orden	Empresa	RUC	Monto total de la Oferta (Gs.)	Póliza N°
1	GRANOS Y ACEITES SACIA	80048397-9	409.134.744	007-1508-043212/000
2	LAKMI SA	80054786-1	466.888.400	1508017092

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	A) Formulario de Oferta debidamente Firmado.	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	C) Declaración Jurada el Art. 40 y del Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.	D) Declaración Jurada de no violar los derechos de los menores según Resolución DNCP Nº 941/2010.	E) Poder de los firmantes
1. GRANOS Y ACEITES SACIA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2. LAKMI SA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Lic. Hugo Danilo González
Encargado Despacho
U.O.C.

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El representante de la Empresa LAKMI SA, Lic. Pablo Aguilar manifiesta las siguientes observaciones:
En la Pág. 50 la Empresa Granos y Aceites presenta constancia de RUC de Distribuidora Fénix S.A., asimismo, a la hora de la apertura de ofertas, la Empresa Granos y Aceites SACIA no cuenta con los Certificados de Origen de los menús autorizados por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

La empresa Granos y Aceites SACIA deberá presentar los Certificados de Origen de los menús en un plazo de 24 horas a partir de la fecha.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el proceso de Apertura de Sobres.

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las 10:05 hs., firmando el presente acta el representante de la **Municipalidad y de los representantes de las firmas participantes**

Abog. Héctor Báez
Representante
Granos y Aceites SACIA

Lic. Hugo González
Encargado de Despacho - UOC

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

Lic. Pablo Aguilar
Representante
LAKMI S.A.